

## PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

#### **CONTENIDO**

Presentación.

I.

II. Filosofía Institucional.
a. Misión.
b. Visión.
c. Valores.
III. Marco Normativo.
IV. Diagnóstico.
V. Plan Estratégico.
VI. Ejes.
Eje 1: Restructuración Institucional.

Eje 3: Auditorias, Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y Combate al rezago.

Eje 2: Política Anticorrupción y 0% Impunidad.

Eje 5: Responsabilidad Social.

Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado.

#### I. PRESENTACIÓN.

El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, es el órgano técnico de fiscalización que tiene la obligación de rendir cuentas al Congreso del Estado y a la ciudadanía en general, es responsable de la revisión de las Cuentas Públicas de los poderes del Estado y demás entes auditables, con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas, presupuestos, obras, metas, acciones y programas, lo cual ofrece a la sociedad un panorama técnico y objetivo acerca del manejo de los recursos públicos en el estado.

La Ley de Fiscalización Superior del Estado, publicada el pasado primero de septiembre de 2023, contempla la reestructura de la Institución, desde esta perspectiva, debemos contar con estándares confiables para identificar aspectos claves que apoyen la gestión organizacional.

En este contexto, donde la ciudadanía cuenta con mayor presencia en la vida pública y demanda que la gestión de gobierno genere beneficios visibles en el tema de la rendición de cuentas, transparencia y buenas prácticas, nos obliga como Órgano de Fiscalización Superior del Estado a mostrar y mejorar nuestro desempeño. Para ello se requiere contar con información acerca del funcionamiento de la Institución y sus resultados, para así ganar la credibilidad de los entes auditados y de la sociedad.

El contenido de este documento toma en cuenta el nuevo enfoque del Órgano Fiscalizador mismo que estará sujeto a una mejora continua con el fin de mantener su vigencia y de acuerdo a los requerimientos que la sociedad nos demanda como institución pública.

Con la finalidad de que nuestros instrumentos de planeación y programación institucional guarden congruencia con lo establecido en la planeación estatal y nacional, asimismo orientar los esfuerzos institucionales asegurando la coherencia en las operaciones de manera ordenada, el Instituto de Fiscalización Superior del Estado presenta el Plan Estratégico 2024-2028, el cual señala los pasos para garantizar el cumplimiento de los objetivos encomendados y convertir los proyectos en acciones para su cumplimiento. Con esto se pretende una mejora sustancial y ordenada del servicio que el Instituto ofrece a la sociedad, y que nuestro actuar se caracterice por la cultura de acción contra la corrupción, promoviendo la eficacia institucional, profesionalismo y liderazgo.

Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí

#### II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

La Filosofía Institucional se compone de la Misión, Visión y Valores, planteados con una descripción clara y concisa de la razón de ser de la Institución, propósito fundamental que establece nuestro proceso sustantivo y del servicio que entregamos a la sociedad, las funciones principales que nos distinguen y lo que nos distingue de otras instituciones.

#### Misión:

"Verificar que los recursos públicos se ejercieron dentro del marco legal y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas y políticas gubernamentales, a través de la fiscalización de todos los sujetos que hayan ejercido recursos públicos, informando los resultados de manera veraz y oportuna para generar confianza y transparencia a la ciudadanía."

#### Visión:

"Fiscalizar con alto desempeño, eficiencia, profesionalismo, integridad y estricto apego a la ley; tomando como eje central las políticas de combate a la corrupción, a través de la implementación de mecanismos de vanguardia para la práctica de auditorías, que garanticen a la ciudadanía la total transparencia en la rendición de cuentas".

#### Valores:

- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Economía
- Disciplina
- Profesionalismo
- Objetividad
- Transparencia

- Rendición de Cuentas
- Competencia por Merito
- Eficacia
- Integridad
- Equidad
- Independencia
- Confidencialidad

#### III. MARCO NORMATIVO.

El presente Plan Estratégico 2024-2028 se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como en Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicada el pasado primero de septiembre de 2023, las cuales dotan al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de la atribución específica para formularlo. A su vez observamos en nuestra competencia lo dispuesto por los siguientes cuerpos normativos:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

La alineación en la planeación institucional radica en la necesidad que todos los órdenes de gobierno se desempeñen bajo un mismo fin, en este caso el bien común.

En materia de rendición de cuentas y alineación del Presupuesto basado en Resultados del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, debemos estar referidos al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, donde en su Eje 4 "Gobierno Responsable para San Luis" Vertiente 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad determinan las estrategias a seguir para impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal.

A nivel nacional, periódicamente la Auditoría Superior de la Federación actualiza las normas y procedimientos de auditoría que nos rigen como un Órgano de Fiscalización Superior para el cumplimiento de nuestras atribuciones, las cuales se ajustan a los lineamientos que son emitidos por el Sistema Nacional de Fiscalización. Mismos que recogen los avances más importantes que en la materia se han suscitado dentro del país y en el ámbito internacional, garantizando su constante perfeccionamiento.

En el plano técnico a nivel Internacional, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que integran Agenda 2030, es de gran importancia para la Organización Internacional de las Entidades

Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), es por ello que el periodo que comprende este Plan Estratégico 2023-2028 está alineado a contribuir al seguimiento y revisión de los ODS, para ello se plantean cuatro categorías en las que es de esperar que las Entidades de Fiscalización Superior contribuyan. Una vez concluido este periodo y consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se tiene contemplada la elaboración de un nuevo Plan Estratégico que abarque el periodo del 2029 al 2032 alineado a la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible.

En cuanto al orden ético y para aumentar la calidad del servicio público que otorgamos, se cuenta con el Código de Ética y Conducta del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, para salvaguardar el valor de la integridad en la fiscalización superior, brindando al personal de la Instituto de Fiscalización Superior del Estado una guía de su actuar siempre en servicio a la sociedad y por el bien público.

En base al marco rector integrado por el ámbito legal, técnico y ético antes mencionados, los objetivos establecidos en el presente Plan Estratégico se refieren, principalmente a metas que se proyecta cumplirlas durante el periodo de la presente gestión del 2023 al 2028, con miras de asegurar el compromiso que como institución tenemos con la sociedad y consolidar la labor fiscalizadora de la institución, para así generar mayor impacto en el mejoramiento de la administración pública en San Luis Potosí.

#### IV. DIAGNÓSTICO.

Durante 2021 y 2022, el H. Congreso del Estado por medio de la Comisión de vigilancia de la función de fiscalización y a su vez por la Unidad de Evaluación y Control realizaron una revisión a la Auditoría Superior del Estado, derivado de que se suscitaron acontecimientos cruciales que mostraron que las funciones básicas de fiscalización hacía tiempo que no se estaban cumpliendo.

Desafortunadamente, para las potosinas y potosinos, los sucesos exteriorizaron aspectos negativos y alarmantes que pusieron en entredicho la funcionalidad e incluso el objeto de la Auditoría Superior del Estado, éstas identificaron como debilidades para la elaboración de este diagnóstico:

- Las personas servidoras públicas que coordinaron, auditaron y auxiliaron en las labores de fiscalización superior, no conocían los lineamientos técnicos, criterios y métodos para la selección y ejecución de auditorías, por lo tanto, su trabajo presentó inconsistencias, errores y ausencia de objetividad;
- Las personas servidoras públicas señaladas, no tenían conocimiento de la existencia del Servicio
   Fiscalizador de Carrera, no recibieron capacitación ni se evaluó su desempeño;
- En las reuniones que tuvieron por objeto ampliar o aclarar el contenido del Informe General, las personas que fungieron como auditoras presentaron información insuficiente y demostraron falta de claridad en los procesos y acciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado;
- El cincuenta y cinco por ciento del personal del Órgano Técnico se ocupa en labores administrativas o jurídico administrativas y solo el cuarenta y cinco por ciento participó directamente en las labores de fiscalización;
- Se cubrieron sueldos y percepciones de trabajadores del Servicio de Fiscalizador de Carrera y de Organización y Métodos, sin que hubiera evidencia del programa anual de trabajo, ni de acciones implementadas;
- Sesenta personas servidoras públicas no cumplieron con el perfil profesional adecuado y/o con el título y cédula profesional para realizar la función de fiscalización; y
- En la pasada administración, aumentó la plantilla de personal sindicalizado, dado que, se dio de alta a 78 personas servidoras públicas bajo ese régimen.

Por lo tanto, ese diagnóstico reafirmó, que el Órgano Técnico del Poder Legislativo no estaba efectuando correctamente sus funciones básicas, especialmente, la de fiscalizar la gestión financiera de los entes auditables para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como, la de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas que correspondan a los entes públicos.

#### ANÁLISIS DE DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Bajo esas condiciones, es fundamental dar nueva vida a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, a través de una nueva organización gubernamental que genuinamente coloque en el centro de sus acciones a la ciudadanía como principal beneficiaria y se caracterice por su cultura de acción contra la corrupción, alto desempeño, profesionalismo y liderazgo.

Para ello se identificaron como desafíos y oportunidades los siguientes:

- Se requiere realizar un exhaustivo análisis de la situación al interior del nuevo Instituto de Fiscalización Superior del Estado y adecuar cambios dentro de la estructura y el personal de la Institución.
- Fortalecer la lucha contra la corrupción, mediante la prevención, la transparencia y la participación ciudadana en San Luis Potosí.
- Se detectó la necesidad de fortalecer las auditorías, Implementando sistemas de vanguardia para mejorar la eficiencia en la recolección y análisis de datos, que faciliten la detección de irregularidades.
- En necesario que se desarrollen programas de capacitación para el personal de fiscalización, asegurando que estén actualizados en las leyes de fiscalización y normas técnicas de auditoría.
- Mejorar la percepción dentro y fuera de la institución, promoviendo la mejora de los procesos internos permitiendo ajustes continuos para optimizar la eficacia de la fiscalización, orientado con un enfoque de responsabilidad social.

De lo anterior, en el siguiente apartado se presentan las estrategias, con el objeto de dotar al Instituto de Fiscalización Superior del Estado, de herramientas que le permitan realizar sus funciones centrales con alto desempeño, eficiencia, profesionalismo, integridad y estricto apego a la ley

#### V. PLAN ESTRATÉGICO.

El presente Plan Estratégico 2024-2028 contempla la implementación de un proceso estructurado por medio de las herramientas metodológicas del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores de Resultados y por ende el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, lo que ayudará a cumplir con las observaciones realizadas y dar cumplimiento a lo estipulado en la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Este plan busca fortalecer la capacidad, eficiencia y transparencia del Instituto de Fiscalización Superior de San Luis Potosí, asegurando una fiscalización efectiva, tomando como eje central las políticas de combate a la corrupción, a través de la implementación de mecanismos de vanguardia para la práctica de auditorías, garantizando a la ciudadanía la total transparencia en la rendición de cuentas.

Partiendo como base lo que queremos lograr como Institución, para cumplir con nuestra misión y visión, se plantean los siguientes Ejes Estratégicos:



#### VI. EJES.

#### Eje 1: Restructuración Institucional

El proceso de reingeniería en el Instituto de Fiscalización Superior del Estado es una prioridad del organismo fiscalizador durante esta administración. Las diversas disposiciones legales, así como las políticas internas, lineamientos y manuales de organización conforman en conjunto la normatividad aplicable al Instituto. Los cambios de personal en las áreas estratégicas del nuevo órgano técnico en materia de vigilancia de los recursos públicos, análisis del estado que guarda la plantilla de trabajadores del IFSE, cuyos resultados requieren acciones inmediatas al interior del organismo, encaminadas a la mejora tanto administrativa como de los procesos de fiscalización superior, estos cambios al interior del IFSE garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### Objetivo Estratégico:

Alinear el actuar del organismo como el de los servidores públicos que lo integran, dentro de la Ley y los Lineamientos establecidos internamente y regular los procedimientos y las funciones relacionadas con la fiscalización y la gestión, mediante su apego y cabal cumplimiento.

#### Meta

Lograr una profunda transformación en la organización, funcionamiento y distribución de recursos en el Instituto.

#### Indicador Estratégico:

Porcentaje de avance en la Restructura del Instituto. Este indicador mostrará el avance en las actividades contempladas para la Reestructura.

- Revisión y Actualización de la Estructura Orgánica del IFSE.
- Publicación del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.
- Establecer Estructura Orgánica del Instituto.
- Publicar y Actualizar el Manual de Organización y Procedimientos.
- Colaboración Interinstitucional.
- Fortalecimiento de Vínculos con la Auditoría Superior de la Federación.

#### Eje 2: Política Anticorrupción, 0% Impunidad

La corrupción es el abuso del poder público para beneficio propio, y para ello es necesario fortalecer a la Institución por medio de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas. Razón por la cual, surge la necesidad de implementar acciones enfocadas a implementar una cultura para la prevención de la corrupción al interior y así desarrollar una cultura de ética.

#### Objetivo Estratégico:

Fortalecer la cultura de la prevención de la corrupción mediante la interacción y promoción con los mecanismos estatales, nacionales e internacionales en materia de combate a la corrupción para el cumplimiento de los objetivos constitucionales de la fiscalización, así como ejecutar los planes y programas de trabajo con un enfoque de transparencia e impulso a la cultura de prevención de la corrupción.

#### Meta:

Disminuir los índices de percepción en la ciudadanía acerca de la corrupción.

#### Indicador Estratégico:

Percepción de la corrupción estatal. Este indicador proporcionará una evaluación clave de la percepción de la corrupción en San Luis Potosí.

- Restringir contacto entre ente auditor y ente auditado.
- Profesionalizar y capacitar al personal en materia anticorrupción.
- Fortalecer el apoyo y colaboración con otras autoridades.
- Elaborar y ejecutar el Programa de Trabajo en conjunto con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Implementar mecanismos de denuncia en línea.
- Implementar procedimientos de control con la finalidad de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción y prevenir el conflicto de intereses dentro del Instituto
- Elaborar y dar seguimiento a las denuncias presentadas ante la Fiscalía.
- Diseñar programas de prevención de la corrupción.
- Establecer la Semana Anticorrupción.
- Promover la Transparencia y Acceso a la Información.

#### Eje 3: Auditorías, Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y Combate al rezago

Considerando que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado cuenta con autonomía técnica y de gestión, independiente, apegado a las normas profesionales y bajo las mejores prácticas, en aras de llevar a buen término las funciones del ciclo de la fiscalización como revisar, auditar y vigilar es necesario hacer uso de las tecnologías de la información de vanguardia, que estén a nuestro alcance. Para ello se requiere implementar sistemas avanzados de tecnología para mejorar la eficiencia en la recolección y análisis de datos, facilitando la detección de irregularidades y garantizando la seguridad de los datos

#### Objetivo Estratégico

Poner en marcha el Plan de implementación de herramientas avanzadas de auditoría, para aprovechar las tecnologías de vanguardia, lo cual impactará directamente en el proceso de fiscalización, así como en la gestión y apoyo de la institución.

#### Meta:

Optimizar la ejecución de auditorías, a través de la respuesta eficaz de los recursos utilizados para las revisiones.

**Indicador Estratégico:** Porcentaje de la Muestra Auditada. El indicador evalúa el porcentaje representativo de la muestra a auditar respecto al total del universo a fiscalizar en el año

- Implementación del Laboratorio.
- Desarrollar e implementar el proyecto digital de firma electrónica.
- Integración de la firma digital en auditorías.
- Auditorías en tiempo real.
- Implementar capacitación y asesoría para la función y el manejo de las Tecnologías de vanguardia.
- Establecer el mecanismo para abatimiento del rezago e implementar el programa permanente para dar resolución de expedientes.

#### Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado

La capacitación constante es fundamental para el desempeño de nuestro equipo de auditoras y auditores, mantenerse actualizados y conocer los lineamientos técnicos, criterios y métodos para la selección y ejecución de auditorías es una responsabilidad para cumplir los objetivos con eficiencia y eficacia.

#### Objetivo Estratégico:

Promover el crecimiento sostenido del Instituto aumentando las capacidades profesionales del personal, a través de la adquisición de diversas habilidades con capacitaciones, certificaciones y evaluaciones continuas, para que pueda ejercer óptimamente las atribuciones y cumplir su mandato de forma eficiente y efectiva.

#### Meta:

Profesionalizar al 100% del personal fiscalizador.

#### Indicador Estratégico:

Porcentaje de personal fiscalizador profesionalizado. El indicador evalúa la participación del personal fiscalizador en programas de capacitación y desarrollo.

- Fortalecimiento de Vínculos con la Auditoría Superior de la Federación.
- Implementar el Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera para optimizar el capital humano a través del desarrollo del plan de carrera de la institución.
- Diagnósticos de capacitación del personal.
- Ejecutar Programa de capacitación continua para el personal.
- Fomento de la Especialización en Auditoría y Fiscalización.
- Evaluación continúa.
- Implementación de Sistemas de Evaluación de Desempeño.
- Certificaciones Personal.

#### Eje 5: Responsabilidad Social

Mejorar la percepción y el impacto que tiene nuestra labor ante la sociedad y otras instituciones a nivel estatal y nacional, es uno de los propósitos de esta gestión. Por ello, es importante aumentar el compromiso de los servidores públicos con el Instituto y así, proyectar una imagen pública positiva tanto al interior como al exterior de la Institución.

**Objetivo Estratégico:** Contribuir diligentemente al incremento del bienestar social, a través de acciones que impacten el desarrollo del buen gobierno.

#### Meta:

Incrementar la participación y confianza ciudadana en el proceso de fiscalización.

#### **Indicador Estratégico:**

Percepción positiva de la interacción con la sociedad. El Indicador muestra la evaluación positiva en la encuesta de percepción ciudadana.

#### **Estrategias:**

La difusión, capacitación y seguimiento, de temas que impactan en la vida laboral y personal de las personas que concurren en las actividades del Instituto, desde la:

- Igualdad de género
- Derechos Humanos
- Protección Civil
- Educación medioambiental
- Inclusión

- No violencia
- Activación física, salud, buenos hábitos

# PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

2025

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO



**ENERO 2025** 

#### CONTENIDO

NTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	4
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	4
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	6
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	7
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) 2025	8
PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2025	9
COMPONENTE 1. Capacidades institucionales fortalecidas.	11
COMPONENTE 2. Proceso de Fiscalización Superior efectiva implementado	12
COMPONENTE 3. Cultura de prevención y legalidad consolidada	13
PROGRAMACIÓN 2025	14

#### INTRODUCCIÓN

El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potos, como el órgano técnico de fiscalización superior del estado, comprometido con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la administración pública y en apego, seguimiento y alineación al Plan Estratégico 2024-2028, presenta su Programa Anual de Actividades 2025. Este documento refleja el compromiso con la vigilancia eficaz del uso de los recursos públicos, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar de la ciudadanía.

Durante el año, el Instituto planea llevar a cabo una serie de actividades orientadas a mejorar la gestión pública, fortalecer la fiscalización y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Estas acciones incluyen auditorías, capacitaciones, evaluaciones de desempeño, y programas de mejora continua, todas encaminadas a promover la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos estatales.

El presente instrumento de planeación es el marco de referencia de los proyectos, actividades, y trabajos a desarrollar en materia de Fiscalización Superior, el cual constituye la intervención de las unidades administrativas que conforman el Instituto, para dar cumplimiento del Programa Presupuestario aprobado para el ejercicio fiscal 2025.

A través de este programa, se reafirma la misión de ser un organismo de control con altos estándares de integridad y profesionalismo, que trabaja en estrecha colaboración con las diferentes entidades gubernamentales y la sociedad para asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos.

#### **MARCO NORMATIVO**

Como órgano técnico especializado del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, dotado de autonomía y de gestión, la actuación del Instituto de Fiscalización Superior del Estado se rige por un marco jurídico, técnico y ético.

El Programa Anual de Actividades del Instituto de Fiscalización Superior del Estado 2025, se presenta en cumplimiento al artículo 81, fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí y de los demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

#### FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Filosofía Institucional se compone de la Misión, Visión y Valores, planteados como la descripción concisa y clara de la razón de ser de la Institución, propósito fundamental que establece nuestro proceso sustantivo, los bienes y servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y lo que nos va ser diferentes de otras instituciones.

#### Misión:

"Verificar que los recursos públicos se ejercieron dentro del marco legal y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas y políticas gubernamentales, a través de la fiscalización de todos los sujetos que hayan ejercido recursos públicos, informando los resultados de manera veraz y oportuna para generar confianza y transparencia a la ciudadanía."

#### Visión:

"Fiscalizar con alto desempeño, eficiencia, profesionalismo, integridad y estricto apego a la ley; tomando como eje central las políticas de combate a la corrupción, a través de la implementación de mecanismos de vanguardia para la práctica de auditorías, que garanticen a la ciudadanía la total transparencia en la rendición de cuentas."

#### Valores:



#### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Programa Anual de Actividades 2025, está estructurado para dar seguimiento en el cumplimiento de los ejes que conforman el Plan Estratégico 2024-2028; Las actividades contenidas en este instrumento de planeación, se encuentran alineadas a las estrategias, objetivos particulares, metas e indicadores, los cuales se han establecido a efecto de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas tanto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; así como, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, orientadas a cumplir con las expectativas de la ciudadanía en materia de rendición de cuentas y control de los recursos públicos.

En este sentido, se identificaron las principales áreas de oportunidad para fortalecer la eficiencia y eficacia en la función sustantiva que es la Fiscalización Superior. Planteando objetivos que se esperan lograr a través de estrategias, programas, procesos y proyectos. Cuyas metas y objetivos son susceptibles de evaluación a través de indicadores.

Asimismo, se evaluó la evolución de actividades desarrolladas en 2024, así como el apego al Programa Anual de Actividades 2024, por lo que, a través de una radiografía de la situación actual de la institución, se proyectaron estándares de mejora continua a través de las actividades plasmadas en el Programa Anual de Actividades 2025, que tienen el propósito de consolidar la labor fiscalizadora de la institución y generar mayor impacto en la mejora de la administración pública en nuestro Estado.

#### METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

El proceso de planeación se realizó bajo la Metodología del Marco Lógico (MML); en la cual se definieron y elaboraron los Árboles de Problemas, de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), integrando en esta última, las actividades, componentes, propósito y fin, estableciendo para su cumplimiento y medición de desempeño: indicadores, medio de verificación y condiciones (supuestos) que se deben ejecutar, para el cumplimiento de cada indicador y de cada objetivo.

La MML es una herramienta de análisis que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de un programa; la cual permite:

- Presentar de manera sistemática y lógica los objetivos; así como, sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir aquellos factores críticos de éxito del programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos propuestos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos y vigilar el desempeño de cada uno de ellos;
- Definir la situación actual de manera lógica y ordenada, permite elaborar los pasos que nos dirigen a la situación deseada.
- Proporcionar los elementos cualitativos y cuantitativos de los objetivos, a través de indicadores y metas.

Para la aplicación de la MML se elaboró el árbol de problemas y de objetivos; y posteriormente se definieron los principales objetivos a corto, mediano y largo plazo del Instituto de Fiscalización Superior del Estado; lo anterior con el propósito de vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los objetivos plasmados en la MIR y a su vez en el Programa Presupuestario 2025 de la propia entidad de fiscalización.

#### MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) 2025

	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)								
Concepto		umen Narrativo Objetivos)	1.2 Indicadores	I.3 Medios de Verificación	I.4 Supuestos				
FIN	Contribuir al eficaz combate a la corrupción y a la impunidad mediante una fiscalización superior fortalecida.		(Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes)	- Informes del IMCO 2022, 2023, 2024, 2025 - Índice de competitividad estatal 2022, 2023, 2024, 2025					
PROPÓSITO	El estado de San Luis Potosí cuenta con una Fiscalización Superior fortalecida.		((Universo fiscalizado en el año 2025/ Universo fiscalizado en el año 2024)- 1)*100	- Informe General de auditoría 2025 y 2024	Las autoridades competentes con relación a las sanciones derivadas de los resultados de la función fiscalizadora cumplen con sus atribuciones.				
COMPONENTE	1	Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado	(Total de personal fiscalizador profesionalizado y capacitado/ Total de personal que realiza funciones de Fiscalización)*100	- Constancias de capacitación - Expediente de profesionalización - Altas en el servicio Fiscalizador de Carrera.	- Participación activa del personal en materia de profesionalización y capacitación.				
COMPONENTE	2	Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y  (Número de auditorías CP 2024 realizadas / Número de auditorías CP 2024  Auditorías 2025  - Modificaciones		individuales CP 2024 - Programa Anual de Auditorías 2025 - Modificaciones Programa Anual de	- Existe interés de la academia y de las instituciones relacionadas con la fiscalización superior en compartir buenas prácticas.				
COMPONENTE	Eje 2: Política		(Número de solicitudes, propuestas y/o denuncias ciudadanas atendidas/ Número de solicitudes, propuestas y/o denuncias ciudadanas recibidas)*100	- Solicitudes, propuestas y/o denuncias ciudadanas recibidas.	- Los ciudadanos presentan denuncias.				

#### **PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2025**

Como se mencionó con anterioridad, el presente documento considera los principales objetivos a corto y mediano plazo, los cuales se definieron en el Plan Estratégico 2024-2028, lo que permite apoyar la toma de decisiones, en torno del quehacer institucional y al camino a recorrer para adecuarse a los cambios y las demandas que impone el entorno, para lograr mayor eficiencia, eficacia, calidad en la función sustantiva que es la Fiscalización Superior, además de lograr mejores resultados para la ciudadanía en materia de Rendición de Cuentas.

#### **ALINEACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028**

En el Plan Estratégico 2024-2028, se plasmaron y comprometieron los principales objetivos que dan cumplimiento a las atribuciones conferidas en el marco legal que rige a esta Entidad de Fiscalización:

- Eje 1: Restructuración Institucional
- Eje 2: Política Anticorrupción y 0% Impunidad
- Eje 3: Auditorias, Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y Combate al rezago
- Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado
- Eje 5: Responsabilidad Social

Es importante mencionar, que debido a la adecuación y ajuste presupuestal se tuvieron que replantear diversas actividades para cumplir con los objetivos del Programa Presupuestario, quedando en lugar de 5 Ejes, 3 componentes, alineados al Plan Estratégico de la siguiente manera:

COMPONENTE 1  Capacidades Institucionales  Fortalecidas	COMPONENTE 2 Proceso de Fiscalización Superior Efectiva Implementado	COMPONENTE 3 Cultura de Prevención y Legalidad Consolidada
Eje 1. Restructuración Institucional		Eje 1. Restructuración Institucional
Eje 4: Personal Profesional Capacitado y Certificado	Eje 3: Auditorías, eficientes eficaces, de vanguardia y combate al rezago	Eje 2. Política Anticorrupción y 0 % impunidad
Eje 5: Responsabilidad Social		Eje 5. Responsabilidad Social

#### COMPONENTE 1. Capacidades institucionales fortalecidas.

**Objetivo:** Aumentar las capacidades del personal, para ejercer las atribuciones y cumplir con nuestro mandato de forma eficiente y efectiva. Establecer las bases para trabajar bajo una estructura sólida enfocada a resultados, mediante la implementación de metodologías que posibiliten mejorar continuamente los procesos, optimización de los recursos y como consecuencia, incremento en la calidad de los servicios que presta a la sociedad.

1.1	Ejecutar 1 programa de profesionalización, capacitación y certificaciones para el personal
1.2	Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera, incluir una plataforma de seguimiento.
1.3	Implementar 1 estrategia de renovación de herramientas de tecnologías de la información para hacer más eficientes las funciones sustantivas.
1.4	Dar 1 seguimiento y evaluación al programa anual de actividades de la Institución.
1.5	Realizar 1 evaluación para identificar los procesos y/o procedimientos sustantivos de la Institución.
1.6	Implementar 1 estrategia para la optimización de recursos humanos, financieros y materiales.
1.7	Realizar 2 evaluaciones para identificar y administrar los riesgos institucionales.

#### COMPONENTE 2. Proceso de Fiscalización Superior efectiva implementado

**Objetivo:** Garantizar el Instituto de Fiscalización Superior del Estado cumpla con el Programa Anual de Auditorías 2025 en cumplimiento con la normatividad aplicable, así como que durante su ejecución se cumpla con las metas establecidas. Recuperar la credibilidad y confianza por parte de la sociedad y de los mismos integrantes de la institución, mediante mecanismos de vinculación social y comunicación efectiva del trabajo que se desarrolla dentro y fuera del Instituto.

2.1	Ejecutar 1 Programa Anual de Auditorías.					
2.2	Participar en 4 reuniones de vinculación con la academia o instituciones					
2.2	relacionadas con la fiscalización superior.					
2.3	Presentar 4 informes al Congreso del Estado sobre el estado que guardan las					
2.3	acciones derivadas de la fiscalización superior.					
2.4	Implementar 1 estrategia de difusión para informar sobre las funciones y resultados					
2.4	de la Fiscalización Superior.					
2.5	Proceso de Fiscalización de los entes auditables establecidos en el Programa Anual					
2.5	de Auditorías.					
2.6	Entrega al Congreso del Estado los informes individuales de auditoría y 1 informe					
2.0	general de los resultados de las auditorías.					
2.7	Desarrollo e implementación de 1 proyecto digital de firma electrónica.					
2.8	Proyecto de capacitación y pruebas de Laboratorio de obra en campo.					
2.9	Llevar a cabo 3 capacitaciones a los entes auditables relacionadas con la					
2.7	fiscalización superior.					

#### COMPONENTE 3. Cultura de prevención y legalidad consolidada

Garantizar que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado ejecute sus planes de trabajo de manera más eficiente, mediante la alineación y actualización de sus lineamientos en materia normativa, técnica y ética, para que como ejercicio de transparencia e impulso a la cultura de prevención de la corrupción, abrir a la opinión pública los resultados de los procesos centrales de la labor fiscalizadora, de planeación y del seguimiento.

3.1	Modificación a la Normativa Interna. Publicar y Actualizar 1 manual de organización y
	procedimientos.
3.2	Atender al mecanismo para recibir y dar seguimiento a solicitudes, propuestas y denuncias
3.2	ciudadanas.
3.3	Realizar 12 actualizaciones al portal de Transparencia de la Institución.
2.4	Elaborar y ejecutar el Programa de Trabajo en conjunto con el Sistema Estatal
3.4	Anticorrupción.
3.5	Implementar procedimientos de control con la finalidad de prevenir, detectar y sancionar
3.5	posibles actos de corrupción y prevenir el conflicto de intereses dentro del Instituto
3.6	Elaborar y dar seguimiento a las denuncias presentadas ante la Fiscalía.
3.7	Ejecutar un programa de prevención a la corrupción.
	Vigilar que se lleven a cabo las buenas prácticas en la Institución y que el equipo de
3.8	colaboradores actúe baje los principios de confidencialidad e independencia, en apego
3.0	a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis
	Potosí.
2.0	Llevar a cabo 3 conferencias al público en general relacionadas con la fiscalización superior
3.9	y políticas anticorrupción.

#### PROGRAMACIÓN 2025

#### **COMPONENTE 1**

	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN 2025							
Al	LINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO		turacion Institucional al Profesional Capaci	itado v Certifico	ado.			
	Eje 5: Responsabilidad Social							
	COMPONENTE	1. Capacida	des institucionales fo	rtalecidas				
			LINIDAD DE	CANITIDAD	CA	LENDAR TRIMES		7
	ACTIVIDADES		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL				
					I	II	III	IV
1	Ejecutar 1 programa de profes capacitación y certificaciones personal		Programa	1	Х	Х	Х	Х
2	Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera, plataforma de seguimiento.		Seguimiento	1		X		
3	Implementar 1 estrategia de renovación de herramientas de tecnologías de la información para hacer más eficientes las funciones sustantivas.		Estrategia	1	Х	Х	Х	Х
4	Dar 1 seguimiento y evaluación al 4 programa anual de actividades de la Institución.		Evaluación	1	X	Х	Х	Х
5	Realizar 1 evaluación para identificar los procesos y/o procedimientos sustantivos de la Institución.		Evaluación	1		X		
6	Implementar 1 estrategia para la optimización de recursos humanos, financieros y materiales.		Estrategia	2		Х		Х
7	Realizar 2 evaluaciones para io administrar los riesgos institucio		Evaluación	2		Х		Х

#### **COMPONENTE 2**

	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN 2025						
	ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO Eje 3: Auditorías Eficientes Eficaces, de vanguardia y combate al Rezago.						
	COMPONENTE 2. Process	o de Fiscalización Sup	perior efectiva i				
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE	CANTIDAD	C/	ALENDA TRIME		N
		MEDIDA	ANUAL	I	II	III	IV
1	Ejecutar 1 Programa Anual de Auditorías.	Programa	1	Х	Х	X	Х
2	Participar en 4 reuniones de vinculación con la academia o instituciones relacionadas con la fiscalización superior.	Reunión	4	Х	Х	Х	Х
3	Presentar 4 informes al Congreso del Estado sobre el estado que guardan las acciones derivadas de la fiscalización superior.	Informe	4	X	X	X	X
4	Implementar 1 estrategia de difusión para informar sobre las funciones y resultados de la Fiscalización Superior.	Estrategia	1	Х			Х
5	Proceso de Fiscalización de los entes auditables establecidos en el Programa Anual de Auditorías.	Auditorías	179	Х	Х	X	X
6	Entrega al Congreso del Estado los informes individuales de auditoría y 1 informe general de los resultados de las auditorías.	Informes	180				Х
7	Desarrollo e implementación de 1 proyecto digital de firma electrónica.	Proyecto	1	Х	Х	Х	X
8	Proyecto de capacitación y pruebas de Laboratorio de obra en campo.	Proyecto	1		Х		
9	Llevar a cabo 3 capacitaciones a los entes auditables relacionadas con la fiscalización superior.	Capacitaciones	3				Х

#### **COMPONENTE 3**

		PLANEACI	IÓN Y PROGRAMAC	CIÓN 2025				
	Eje 1. Restructuración Institucional  ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO Eje 2. Política Anticorrupción y 0 % impunidad  Eje 5. Responsabilidad Social							
	COMPONENTE	3. Culturo	a de prevención y le	egalidad consolid	lada			
	ACTIVIDADES		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	CA	TRIMES	TRAL	
1	Modificación a la normativa interna.  Publicar y actualizar 1 manual de organización y procedimientos.		Modificación	1	I	X	III	IV
2	Atender al mecanismo para recibir y dar seguimiento a solicitudes, propuestas y denuncias ciudadanas.		Mecanismo	1	Х	Х	Х	Х
3	Realizar 12 actualizaciones al portal de Transparencia de la Institución.		Actualizaciones	12	Х	Х	Х	Х
4	Elaborar y ejecutar el Programa de 4 Trabajo en conjunto con el Sistema Estatal Anticorrupción.		Informes Programa de trabajo	4	Х	X	X	X
5	Implementar procedimientos de control con la finalidad de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción y prevenir el conflicto de intereses dentro del Instituto.		Procedimientos de control	4	Х	Х	Х	Х
6	Elaborar y dar seguimiento a las denuncias presentadas ante la Fiscalía.		Seguimiento Denuncias	12	Х	Х	Х	Х
7	Ejecutar un programa de preven corrupción.	ción a la	Actividades de prevención anticorrupción	1		Х		

8	Vigilar que se lleven a cabo las buenas prácticas en la Institución y que el equipo de colaboradores actúe baje los principios de confidencialidad e independencia, en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	Buenas Practicas	12	X	Х	Х	Х
9	Llevar a cabo 3 conferencias al público en general relacionadas con la fiscalización superior y políticas anticorrupción.	Conferencias	3		Х	XX	

San Luis Potosí, San Luis Potosí, enero de 2025

#### ATENTAMENTE

### MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Elaboró	Autorizó
27/01/2025	29/01/2025
Lic. María de los Ángeles Sánchez Lam Secretaria Técnica	Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López <b>Auditor Superior del Estado</b>